

## MICRONIZACIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.L.

**Nombre o razón social del industrial y dirección completa del establecimiento correspondiente.**

Micronizaciones de Productos Químicos S.L.  
C/ Bogotá, 32 nave 5  
C/ Panamá, 12 naves 4 y 15  
Pol. Ind. Centrovía  
50198 La Muela (Zaragoza)  
Teléfono: 876 610 148  
Fax: --  
Coordenadas UTM: X = 659.472  
Y = 4.606.632  
Huso 30 T

**Confirmación de que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación del Real Decreto 840/2015 y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el artículo 7, apartado 1, o el informe de seguridad mencionado en el artículo 10, apartado 1.**







Nivel de afectación:	Inferior
Fecha entrada Notificación:	mayo 2021
Fecha entrada Informe de Seguridad:	no procede

**Explicación en términos sencillos de la actividad o actividades llevadas a cabo en el establecimiento.**











La actividad ejercida en la instalación es la preparación y distribución de productos químicos para el sector de la pirotecnia y empresas de defensa.

La clasificación de la actividad según el código CNAE-2009 es 20.59 Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.

**Nombres comunes o, en el caso de las sustancias peligrosas incluidas en la parte 1 del anexo I, nombres genéricos o clasificación de peligrosidad de las sustancias peligrosas pertinentes existentes en el establecimiento que puedan dar lugar a un accidente grave, con mención de sus principales características peligrosas, en términos sencillos.**

Sustancia	Cantidad	RD 840/2015 (¹)	Indicaciones de peligro (²)	Pictogramas (²)
<p>Clorato de bario</p> <p>CAS: 13477-00-4</p> <p>Nº : 017-003-00-8</p> <p>CE: 236-760-7</p>	2 t	<p><b>P8</b> Sólido comburente</p> <p><b>E2</b> Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2</p>	<p>H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.</p> <p>H332 Nocivo en caso de inhalación.</p> <p>H302 Nocivo en caso de ingestión.</p> <p>H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>	  
<p>Clorato de potasio</p> <p>CAS: 3811-04-9</p> <p>Nº : 017-004-00-3</p> <p>CE: 223-289-7</p>	20 t	<p><b>P8</b> Sólido comburente</p> <p><b>E2</b> Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2</p>	<p>H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.</p> <p>H332 Nocivo en caso de inhalación.</p> <p>H302 Nocivo en caso de ingestión.</p> <p>H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>	  

Sustancia	Cantidad	RD 840/2015 (¹)	Indicaciones de peligro (²)	Pictogramas (²)
Dicromato de potasio CAS: 7778-50-9 Nº : 024-002-00-6 CE: 231-906-6	0,4 t	<b>H1</b> Toxicidad aguda <b>P8</b> Sólido comburente comburentes <b>E1</b> Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1	H272 Puede agravar un incendio; comburente. H350 Puede provocar cáncer. H340 Puede provocar defectos genéticos. H360FD Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto. H330 Mortal en caso de inhalación. H301 Tóxico en caso de ingestión. H312 Nocivo en contacto con la piel. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	    
Nitrato de bario CAS: 10022-31-8 Nº : -- CE: 233-020-5	20 t	<b>P8</b> Sólido comburente	H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H332 Nocivo en caso de inhalación. H302 Nocivo en caso de ingestión. H319 Provoca irritación ocular grave.	 

Sustancia	Cantidad	RD 840/2015 (¹)	Indicaciones de peligro (²)	Pictogramas (²)
Nitrato de estroncio CAS: 10042-76-9 Nº : -- CE: 233-131-9	22 t	<b>P8</b> Sólido comburente	H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.  H318 Provoca lesiones oculares graves.	 
Nitrato de potasio CAS: 7757-79-1 Nº : -- CE: 231-818-8	75 t	<b>P8</b> Sólido comburente	H272 Puede agravar un incendio; comburente.	
Nitrato de sodio CAS: 7631-99-4 Nº : -- CE: 231-554-3	3 t	<b>P8</b> Sólido comburente	H319 Provoca irritación ocular grave.  H272 Puede agravar un incendio; comburente.	 
Perclorato de amonio CAS: 7790-98-9 Nº : 017-009-00-0 CE: 232-235-1	20 t	<b>P8</b> Sólido comburente	H319 Provoca irritación ocular grave.  H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.  H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas	  
Perclorato de potasio CAS: 7778-74-7 Nº : 017-008-00-5 CE: 231-74-7	30 t	<b>P8</b> Sólido comburente	H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.  H302 Nocivo en caso de ingestión.	 

(¹) Indicación de si se trata de una sustancia nominada en la Parte 2 del Anexo I o la categoría a la que pertenece de la Parte 1 del Anexo I del RD 840/2015.

(²) Según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

**Información general sobre el modo en que se avisará al público interesado, en caso necesario; información adecuada sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica.**

Los sistemas de aviso a la población serán los que establezca el Plan Territorial de Aragón (PLATEAR) en su apartado 9.6.1 y, en su caso, los que indiquen los Planes Comarcal y Municipal correspondientes.

Para acceder a la información sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave: [www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgos/tecnologicos/quimicos](http://www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgos/tecnologicos/quimicos).

Al margen de la información específica a la situación accidental ocurrida que se indicará en el momento del accidente, las instrucciones de protección para la población podrán ser de Confinamiento y Autoprotección o de Alejamiento y Refugio:

#### **INSTRUCCIONES DE CONFINAMIENTO Y AUTOPROTECCIÓN**

- ◆ Cierre las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedentes del exterior.
- ◆ Desconecte la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior.
- ◆ Para mayor seguridad, puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.
- ◆ Respire a través de un paño húmedo.
- ◆ No vaya a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
- ◆ No utilice el teléfono. Se necesitan las líneas libres para los servicios de socorro.

Si existe riesgo de explosión:

- ◆ Proteja los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
- ◆ Utilice las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera.
- ◆ Baje las persianas y corra las cortinas.
- ◆ Aléjese de las ventanas y confíñese en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejas...

#### **INSTRUCCIONES DE ALEJAMIENTO Y REFUGIO**

**Se informará mediante avisos directos o a través de los medios de comunicación del destino y trayecto a seguir**

- ◆ Mantenga la calma y espere a que los responsables autorizados indiquen el lugar al que dirigirse, el medio de transporte y el lugar de destino.
- ◆ Es importante llevar una tarjeta visible con los datos de filiación y domicilio habitual.
- ◆ Hay que seguir los consejos que impartan los servicios de emergencia.
- ◆ Hay que acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen las autoridades.

**La fecha de la última visita in situ de conformidad con el artículo 21, apartado 4, o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica; información sobre dónde se puede obtener, previa solicitud, información más detallada acerca de la inspección y del plan de inspección correspondiente, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.**

<b>Fecha inspección</b>	<b>Dónde solicitar información más detallada</b>	<b>Plan de inspección</b>
--	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón

**Información detallada sobre el modo de conseguir mayor información al respecto, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.**

*SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL*

Dirección General de Interior y Emergencias

Gobierno de Aragón

Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, 50071 Zaragoza

Tfno.: 976 714498

Fax: 976 714112